

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VIRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 729

Alicante 22 de Noviembre de 1884

Año XV.

LOS MATRIMONIOS CONSANGUÍNEOS.

(Continuacion.)

Cifra de la poblacion del municipio.

Si se trata de un municipio rural ó de una ciudad.

Número de matrimonios consanguíneos durante el período de observacion: (segun las circunstancias este período ha sido de 10, 15 y alguna vez 30 años.)

Grado de consanguinidad de los esposos.

Su edad en el momento del matrimonio.

Su edad en el momento en que fué recojida la observacion: ó bien si uno de los cónyuges ó los dos han muerto, y su edad en el momento del fallecimiento.

Investigacion de las uniones consanguíneas y si ha existido la con-

sanguinidad entre los ascendientes de los esposos.

El número de hijos nacidos de cada matrimonio.

La cifra de los niños muertos en el momento de la observacion.

La edad en que murieron.

El número de hijos vivientes.

La salud de estos hijos.

Bajo este punto de vista me he procurado los datos mas precisos sobre las cuestiones siguientes:

Los hijos que viven en la actualidad gozan de buena salud, de lo que en estadística puede llamarse una regular salud?

Se ha observado en los hijos (vivos ó fallecidos) alguna enfermedad notable?

He hecho más principalmente mis investigaciones sobre las enfermedades de más facil comprobacion, y especialmente sobre aquellas que los observadores modernos atribuyen

preferentemente á la consanguinidad, á saber:

La sordo-mudez, la ceguera de nacimiento, la parálisis congénita, la epilepsia, la imbecilidad y el idiotismo, la enajenación accidental, es decir, la locura sobrevenida en el decurso de la vida; por último he anotado las demás enfermedades cuando ofrecían un carácter saliente.

Para apreciar el influjo de la herencia he recojido datos los más exactos posibles, sobre la salud del padre y de la madre; en primer lugar sobre la salud considerada en general (salud mediana, falsa salud) y en segundo término sobre la salud considerada bajo el punto de vista de las enfermedades que hallamos en sus descendientes, es decir, que he investigado si los padres de los sordo-mudos, idiotas etc., se hallan á su vez atacados de sordo-mudez ó de una alteración de las facultades intelectuales.

Las mismas indagaciones he hecho, siempre que ha sido posible, acerca de los demás ascendientes, es decir, de los abuelos de los niños nacidos de matrimonios consanguíneos.

Finalmente, para tener un término de comparación, he hecho investigaciones sobre el número de sordo-mudos, ciegos de nacimiento, epilépticos, imbeciles etc., nacidos de matrimonios cruzados en cada pueblo en que han sido recojidas las

observaciones sobre matrimonios consanguíneos.

Los documentos que tengo reunidos recaen sobre más de cuatro mil matrimonios consanguíneos, y aún continuo reuniendo. Mas el análisis de este documento exige mucho tiempo y atención. Dicho análisis está muy lejos de hallarse terminado.

Presento hoy á los lectores de la *Revista de las cuestiones científicas* un ensayo sumarisimo de estas investigaciones. En la historia fisiológica de cuatrocientos sesenta matrimonios entre primos hermanos, ó sea, entre consanguíneos en el segundo grado canónico, ó lo que es igual, en el 4.º grado del código civil.

He elegido preferentemente para este primer sumario los matrimonios entre primos hermanos porque estos son los que constituyen el verdadero tipo de los matrimonios consanguíneos. En efecto, estos matrimonios son bastante frecuentes y la consanguinidad bastante cercana para que su acción patogénica si realmente existe, resalte claramente de las cifras reunidas.

Como acabo de decir, no es más que un simple sumario lo que hoy ofrezco á los lectores de la *Revista* reservándome para más tarde el dar un estado completo en el que tendrán su debida colocación los elementos que he indicado anteriormente.

En este resumen, sólo he tomado en cuenta las dos enfermedades que la común opinion atribuye al hecho mismo de la consanguinidad, es á saber, la sordo-mudez y la insuficiencia de las facultades intelectuales que yo designo con la denominacion de imbecilidad é idiotismo. Atribuyo á estos dos términos el significado que la psiquiatria les dá en la actualidad: es decir que designo con el nombre de idiotismo á la obliteracion congénita y completa de la inteligencia: los individuos que lo padecen unicamente gozan del instinto con frecuencia reducido á un débil grado. Por imbecilidad entiendo una debilidad notable é incurable de la inteligencia.

Reducida á estos limites la cuestion, los documentos que yo he analizado me han dado los resultados siguientes:

Matrimonios entre primos hermanos (consanguíneos en el segundo grado canónico, ó 4.º grado civil) 460.

Número de hijos nacidos de estos matrimonios (1) 1.959.

Número de sordo-mudos nacidos de estos matrimonios 9.

(1) Esta cifra no puede servir para apreciar la fecundidad de los matrimonios entre primos hermanos, en atencion á que en el momento de la observacion, cierto número de cónyuges se hallaban aún en pleno periodo de fecundidad, Me reservo el analizar más tarde la cuestion bajo este punto de vista.

Número de imbéciles é idiotas 36.

Si convertimos estos números absolutos en números proporcionales llegamos á los datos siguientes:

19 sordo-mudos por 1.000 matrimonios.

0 5 sordo-mudos por 1.000 hijos.

78 imbéciles ó idiotas por 1.000 matrimonios.

0 19 imbéciles ó idiotas por 1.000 hijos.

Indudablemente las cifras que acabo de presentar son muy poco considerables para permitir sacar de ellas conclusiones definitivas; sin embargo paréceme que hacen resaltar claramente la influencia nociva de la consanguinidad. En efecto, si nos limitamos á una sola cuestion, la de la sordo-mudez, hallamos que en Bélgica se cuentan 4'3 sordo-mudos por 10.000 habitantes. De este número 3'65 sordo-mudos de nacimiento: estos son únicos que deberian tenerse en cuenta para la comparacion, una vez que los sordo-mudos que provienen de matrimonios consanguíneos lo son de nacimiento.

Admitamos sin embargo que la poblacion general dá 4 sordos-mudos por 10.000 hijos Según los resultados estadísticos que acabamos de suministrar, una población nacida toda entera de matrimonios consanguíneos (entre primos hermanos) daría 50 sordo-mudos por 10.000 hijos.

Nótese bien que esta proporción de sordo-mudos se halla más bien disminuida que exagerada, puesto que los sordo-mudos que provienen de matrimonios consanguíneos están comprendidos en la población general.

He indagado si la herencia figuraría en la sordo-mudez de los 19 hijos atacados de esta enfermedad

Hé aquí, pues, los resultados de este estudio: esos 19 sordo-mudos provienen de 17 uniones consanguíneas; así, pues, quiere decir, que dos de estas uniones produjeron cada una dos sordo-mudos (1) y las otras 15 cada una 1 sordo-mudo.

La sordo-mudez no existía en ninguno de los 34 cónyuges; ni se ha observado en ninguno de sus ascendientes; así pues la herencia no tuvo intervención alguna en la génesis de esta enfermedad. Por lo demás, los trabajos de Ménière han probado há largo tiempo que la sordo-mudez considerada en general, no es enfermedad hereditaria ó que al menos no lo es sino muy excepcionalmente: «No puede decirse en la actualidad, escribía este sábio médico en 1846, que todos los hijos sordo-mudos deben su existencia á padres que oyen

(1) Uno de estos matrimonios dió nacimiento á 4 hijos, 2 de ellos exentos de sordo-mudez; el segundo produjo 6 hijos, de los cuales 4 oían y hablaban.

y hablan. No há mucho que se han recogido los primeros hechos que contradicen este principio y se ha podido reconocer en algunos casos la herencia directa de la sordo-mudez. Sin embargo, debe decirse que estos hechos constituyen *una rara excepcion* y que, habitualmente, en la inmensa mayoría de los casos, los sordo-mudos casados con sordo-mudas tienen hijos que oyen y hablan. Esto es cierto, con mucha mas razon, cuando el matrimonio es misto; es decir, cuando solo uno de los esposos es sordo-mudo. (1)

Me siento inclinado á admitir con Ménière que la sordo-mudez es alguna vez, aunque muy excepcionalmente hereditaria. Por lo tanto me propongo hacer constar que el hecho de la herencia no se halla definitivamente establecido. Cómo! padres que hablan y oyen pueden dar nacimiento á sordo-mudos, por mero accidente y sin que la herencia intervenga en manera alguna, y los esposos afectados de sordo-mudez no lo podrían! Seguramente sería un extraño privilegio. Para admitir, de acuerdo con la estadística, que la sordo-mudez es alguna vez hereditaria, sería preciso probar que los niños sordo-mudos nacidos de pa-

(1) *Premières recherches sur l'origine de la surdi-mutité* (Gaz. méd. de Paris 3.º série, tome 1, page 243.)

dres sordo-mudos exceden del 4 por 10.000; y esta prueba no se ha hecho.

He investigado despues si los padres de estos sordo-mudos se hallaban atacados de alguna enfermedad notable de los centros nerviosos; sábese en efecto que las afecciones nerviosas se trasforman fácilmente unas en otras al pasar por el misterio de la generacion; ninguna enfermedad de este género he encontrado en ellos.

Por último las alianzas entre esposos de edad desproporcionada frecuentemente engendran productos defectuosos. He averiguado si esta condicion pudo haber contribuido á la génesis de la sordo-mudez de los hijos; ahora bien todos estos matrimonios habían sido contraídos en las condiciones de edad normales, salvo uno solo en el que el marido tenia 21 años más que la mujer; por lo demás ésta circunstancia no tiene importancia en la especie puesto que el marido se casó sobre los 40 años de edad.

En resúmen, yo no he podido reconocer en esos 19 sordo-mudos más causa de su enfermedad que la consanguinidad de sus padres.

DR. LEFEBVRE.

Prof. en la Universidad Católica de Lovaina.

TRADUCIDO:

De la Revue des Questions Scientifiques.

EL FARO DE MESINA.

Sois de Paula el milagroso
Gran lucero.

De caridad encendido
Francisco de Dios querido.

(Gozos de san Francisco de Paula)

I.

LA NAVE MILAGROSA.

Era una hermosa mañana de 1464 y tres religiosos, vistiendo hábito pardo ceñido con cordon negro, se dirigian hácia la playa de Cato-na, pequeña ciudad de Calabria frente el canal ó estrecho llamado el faro de Mesina, por tener á la opuesta orilla, en la isla de Sicilia, la hermosa ciudad de este nombre cuyo puerto alumbra un faro á fin de señalar á los navegantes los escollos que deben evitar para penetrar en él.

Uno de los tres religiosos era ya de cuarenta á cincuenta años de edad; los otros dos eran jóvenes, y todos tenian el bello tipo italiano que parece ya reflejarse en las estatuas de la antigua Roma, pero en el que se descubria más esta belleza varonil, era en el mayor de los religiosos.

Era alto y de bella figura, moreno como verdadero calabrés, pero de ese color moreno mate que agrada á la vista y que anuncia un caracter de pasiones ardientes. Som-

breaba las bellas facciones del religioso una poblada barba que empezaba á platearse y le llegaba hasta el pecho, adornando este rostro dos ojos mas bellos que el cielo de Italia, que no tiene rival; sin embargo, aquellos ojos, á pesar de pertenecer á un varon ya de cerca de medio siglo, parecian los de un niño, y su mirada pura reflejaba la inocencia de aquella alma, viéndose en sus pupilas, casi negras, el destello de la santidad.

Los tres religiosos llegaron á la playa y en ella encontraron un buque que iba á levar anclas para hacerse á la vela y cuyo patron estaba pronto á atravesar un tablon que servia de paso del buque al puerto.

—Una palabra, Pedro Coloso,—dijo el fraile al marinero;—mis compañeros y yo debemos pasar á Sicilia por órden del venerable monseñor Pino, Arzobispo de Cosenza, y te pedimos por caridad que nos embarques en tu buque.

El patron miró al religioso de piés á cabeza con aire de desprecio, se quitó su gorro colorado y preguntó con socarroñería:

—¿Cuánto me dará vuestra reverencia por el viaje?

—Hacedlo por caridad, Pedro Coloso,—dijo con dulzura el fraile,—pues bien os consta que somos pobres mis hijos y yo.

—¡Por caridad!—dijo Pedro con sonrisa de desprecio.—¿Estais loco?

Padre Francisco; ¿no sabeis que la caridad es persona que no pasa? Id en hora buena ó en hora mala á pedir algunos dineros y cuando los tengais os embarcaré.

Y atravesando el tablon se metió en el buque, el cual levó anclas, y á un silvido del patron se izaron las velas y empezó su marcha majestuosa al través del estrecho de Mesina, entre las risas de los marineros y viajeros, que se burlaban de los pobres frailes.

Mohinos quedaron los buenos religiosos; pero el padre Francisco, volviéndose á ellos, les dijo.

—¡Hijos muy amados, no permita Dios que os acongojeis! A la otra parte del mar está Mesina; pues bien allá iremos y llegaremos antes que Pedro Coloso.

Y quitándose su capa la tendió encima de sus aguas, diciendo á sus compañeros:

—Ven tú, fray Pablo de Paterno, pón el pié sobre mi capa; tú tambien fray Juan de San Lucido; pero antes invoquemos á Dios.

Y los tres se arrodillaron en el puerto, y, juntando las manos, llamaron al Eterno en su auxilio.

—Padre, dijo fray Juan de San Lucido, si quereis que vuestra capa os sirva de buque tomad la mia, que es mas nueva y no la calará tanto el agua.

—No, hijo mio, contestó el Padre, ponte sobre la mia, junto á mi, y no

temas, que Dios siempre salva á los que en él confían.

Fray Pablo de Paterno, sin hacerse rogar, puso el pié sobre el extraño buque. El Padre Francisco tomó su báculo, ató á él el extremo de su manto, que sirvió de vela, y el cesto de barco. Fray Juan se abrazó á las rodillas del superior, y la prodigiosa embarcacion se alejó de la playa con gran rapidez entre los gritos de admiracion de todo el pueblo de Catona.

Nada mas peligroso que el estrecho de Mesina, oprimido entre Sicilia y Calabria, cuyas aguas se encrespan en las rocas, y cuyo lecho está caldeado por arenas volcánicas, donde á veces se levantan surtidores de ambas orillas, ruje un viento subterráneo que pone en movimiento las casas y hace sonar las campanas en las cuarteadas torres de sus templos.

Por entre los escollos de Sicilia y los remolinos de Caribdis, se deslizaba tranquila y con viento favorable la milagrosa embarcacion, pasaba por delante del buque de Pedro Coloso, donde éste, su tripulacion y los viajeros, no acertaban á creer lo que veian, y el patron, poniendo sus manos una á cada lado de su boca á manera de bocina para que su voz llegase hasta el Padre, le gritaba en su lengua calabresa:

—Padre Francisco, venga su Reverencia y sus compañeros, que

mi barca es para ellos. Venga en nombre de Dios.

Pero el barco milagroso siguió su ruta y se perdió de vista, mientras que Pedro Coloso se daba de cabeza contra la cubierta de su buque, repitiendo:

—He pecado y merezco que me trague el remolino de Caribdis antes de llegar á Mesina, con mi buque y toda la gente renegada que vá en él.

II.

EL PATRON PEDRO COLOSO.

Mesina entera acudia á su puerto. ¿Qué sucedía?

Un prodigio.

Tres frailes venian encima de un manto cruzando así el mar. Todos lo veian, y sin embargo no acertaban á creerlo; cuando de pronto se levantó una voz que decia con acento calabrés:

—Es el padre Francisco de Paula y los hijos de Mesina. Es el enviado de Dios, es el Santo de Calabria, el Santo de los milagros.

Cuando la milagrosa embarcacion llegó á la ciudad, los mesineses se postraron de rodillas ante el humilde fraile y le besaron los piés resonando en los aires un grito general de admiracion expresado en estas palabras.

¡Hurra al enviado de Dios! Pero

Francisco de Paula dijo á los de Mesina:

—Hijos míos, debo pasar á Milazzo en donde me aguardan, y allí me manda monseñor Pino, Arzobispo de Cosenza.

Los mesineses besaron su hábito y le acompañaron con gritos entusiastas y aun despues de salir del término de su ciudad.

Una embarcacion llegó entonces al puerto de Mesina y de ella saltó un hombre de rostro atezado, con zarcillos de oro en las orejas y la cabeza cubierta con un gorro colorado, en uno de cuyos remangados brazos se veia dibujada con sangre y carbon la imágen de Nuestra Señora del Cármen, patrona de los marineros napolitanos y calabreses. Este hombre, al ver el alborozo de la ciudad, preguntó lo que era, y le dijeron que acababa de llegar milagrosamente al puerto de Mesina Francisco de Paula, el Santo de Calabria, el enviado de Dios. Entonces el patron, que era Pedro Coloso, se postró en tierra y gritó:

—Apedrearme ¡Ira de Dios! Yo soy un hombre que debe morir en una horca, pues no quise embarcar por codicia, al Santo mi compatriota. Hay en las galeras del rey hombres mejores que yo.

Pasaron años y murió el Santo que asombró á Europa entera con sus prodigios; el Santo á quien los Pontífices tenían por amigo, los

Reyes por oráculo, y á quien los pueblos enteros salian á recibir con más pompa que al mayor monarca de la tierra; y Francisco de Paula, honor de Italia y admiracion del orbe entero, fué aclamado Santo por todo el universo y tambien por la Santa Sede, en términos que el Sumo Pontífice quiso que se pintase en la capa del héroe de Calabria, que se conserva en el Vaticano, el milagro del Faro de Mesina.

Cuando Francisco de Paula fué venerado en los altares, se veia todos los dias en la iglesia de su patria un anciano marino con los cabellos blancos, teniendo las orejas agujereadas, de las cuales colgaban unos zarcillos de oro y en su mano un gorro colorado. El anciano iba cubierto con un capote á modo de marsellés; llevaba sus brazos remangados, en uno de ellos se veia pintada con sangre y carbon la imágen de la Virgen del Cármen y en el otro la del Santo de Paula, cuyas pinturas indelebles estaban hechas con punzadas en la carne.

Al llegar á la Iglesia el viejo marino se postraba en tierra, y despues de besar el suelo un sin fin de veces se golpeaba el pecho y exclamaba besando su escapulario:

—Soy yo el infelíz que no quise admitirte en mi embarcacion. ¡Santo mio! y no se por qué no se me traga la tierra y por qué no me apedrean en Calabria.

Esto era lo que repetía todos los días Pedro Coloso, hasta que murió de puro viejo siendo respetado por todo su país, el cual le perdonó su avaricia que él no se perdonó nunca.

Es fama que el estrecho de Mesina desde que lo atravesó nuestro Santo ha perdido mucho de su bravura.

Los marineros napolitanos, sicilianos y calabreses si alguna vez atraviesan el peligroso estrecho entre Scila y Caribdis y ven en peligro sus vidas, se arrodillan en la cubierta de sus naves y juntando las manos y orando con fervor, exclaman:

—¡Santo de Calabris! ¡Santo de los milagros! ¡Glorioso Francisco del Paula, ten piedad de nosotros!

Y el Santo que atravesó sobre su manto el estrecho, les oye y les socorre, y la nave llega felizmente á Mesina ó á Nápoles, donde en la magnífica iglesia dedicada al Patriarca calabrés se postran de hinojos y besan el suelo, porque es sabido que al patrono de mi ciudad natal nunca se le invoca en vano, pues es el Santo de los milagros.

Francisco de Paula Capella.

SECCION LOCAL.

El próximo domingo, 23 del presente mes, á las 10 de la mañana se verificará en la Iglesia del Carmen de esta capital, una solemne función

dedicada á la Sma. Virgen del Carmelo por varios de sus devotos, en acción de gracias por haberles librado tan excelsa ¡Señora de todo mal, en los tiempos calamitosos porque ha pasado nuestro querido Alicante.

En dicha solemnidad ocupará la cátedra del Espíritu Santo el distinguido orador sagrado Dr. D. José Mirete, canónigo de nuestra Santa Iglesia Colegial.

No terminaremos estas líneas sin aplaudir, como es debido, el infatigable celo de nuestro apreciable amigo D. Federico Minguilló, el que con una abnegación verdaderamente cristiana, ha colectado lo necesario para sufragar los gastos consiguientes.

CRONICA EXTRANJERA

La libertad religiosa en el Japon.

El Gobierno del Japon acaba de dar un nuevo gran paso hácia la libertad religiosa. En 1873 hizo desaparecer de las plazas públicas los edictos que prescribían el cristianismo, declarando y todo que no los derogaría nunca. Al mismo tiempo concedía libertad á todos los cristianos que estaban presos por causa de religion.

Desde dicha época no ha dejado de mostrar la mayor tolerancia y en las capitales la mayor benevolencia

respecto de los misioneros y sus neófitos.

Sin embargo, el budhismo y el shimtoismo eran las únicas religiones reconocidas, patrocinadas y subvencionadas por el Estado. Para poner fin á estas dos religiones, el Gobierno del Japon acaba de romper los lazos que ligaban el imperio con dichas religiones oficiales, y de publicar el siguiente decreto que traducimos del *Echo du Japon* del 12 de Agosto último, llegado ayer á Madrid:

«A partir de la fecha del presente decreto, los sacerdotes shintoistas y budhistas dejarán de ser funcionarios del Estado. Los nombramientos de jefes de los templos shintoistas y budhistas, se harán por los jefes de estas dos religiones que podrán separarlos igualmente, y serán los únicos que regulen los ascensos de los sacerdotes ordinarios.

»Además deberán observarse las prescripciones siguientes:

«I.—Todo conflicto entre las diferentes sectas de las dos religiones, deberá evitarse con cuidado. Estas sectas solo se reuniran para obrar de comun acuerdo, cuando esto será reconocido de absoluta necesidad.

»II.—Se nombrarán jefes de cada una de las sectas. Un mismo sacerdote podrá ser nombrado jefe de muchas sectas.

»III.—Los reglamentos concer-

nientes á las funciones de jefes de las diferentes sectas deberán ser aprobados por el ministro del Interior.

»IV.—Los jefes de las religiones shintoista y budhista establecerán ellos mismos los reglamentos concerniente, á la religion, los conocimientos exigidos para ser recibido sacerdote. los ascensos, los motivos de destitucion en cada caso, la conservacion de los antiguos manuscritos, reliquias y objetos preciosos.»

Para comprender bien el alcance de este decreto, es preciso recordar los grandes privilegios de que gozaban en el Japon las religiones oficiales.

La Iglesia y el duelo.

En la prensa del extranjero se ha suscitado nuevamente en estos dias la cuestion del duelo en sus relaciones con las condenaciones fulminadas por la Iglesia contra los duelistas.

Ha hecho que se ponga sobre el tapete esta cuestion importantísima el haber dirigido el señor Obispo de Poitiers al Vaticano estas tres consultas:

Primera consulta: ¿Puede asistir un médico á ruego de los duelistas al acto de consumarse el duelo con la intencion de poner fin más rápidamente al combate ó sencillamente

de curar las heridas, sin incurrir en excomunion?

Segunda consulta: ¿Puede el médico, sin asistir al combate, estar en una casa vecina dispuesto siempre á prestar sus auxilios á los duelistas, si tienen necesidad de ellos?

Tercera consulta: ¿Incurrirá en ex-comunion un confesor que asista á los duelistas en las mismas condiciones?

El «Journal du droit et de la jurisprudence canoniques», ha publicado la contestacion dada por la Congregacion del Indice á estas consultas.

Héla aquí:

Un médico no puede asistir, sin incurrir en ex-comunion, á la celebracion de un duelo, aunque asista á él con la intencion de detener el combate lo mas pronto posible y curar las heridas.

No puede, sin asistir al combate, estar oculto en un lugar vecino á fin de llegar en menos tiempo á prestar á los heridos sus auxilios.

Finalmente, ¿quedará excomulgado el confesor que asista á los duelistas en las mismas condiciones?

—Si, quedará excomulgado.

Al transcribir esta resolucion de la Sagrada Congregacion del Indice, dice *El Journal du droit et de la jurisprudence canoniques*. «La decision, como se ve, es clara y terminante. Por doloroso que sea, para los médicos principalmente que en

»los duelos no llenan más que una
»funcion de humanidad, no se pue-
»de hacer otra cosa desde el pun-
»to de vista católico, que aprobar la
»decision tomada por la Congrega-
»cion romana. Condenando el duelo
»en absoluto y en toda circunstan-
»cia, la Iglesia debe ser lógica é ir
»hasta el fin. Al dia siguiente de
»permitir á los médicos y á los con-
»fesores que asistan como tales á la
»celebracion del duelo, se verá obli-
»gada á permitir á los católicos que
»asistan como testigos, y desde el
»momento que los católicos podrán
»ser testigos en los duelos, ¿por qué
»no habrán de poder ser tambien
»actores á su vez?»

OFRENDA DE UN REAL

PARA EL SEPULCRO DE PIO IX.

Francisca Garcia Vesa.—Pascual Garcia.—Diego Flores Avellá, (D).—Rafael Vila y Blanco, (D).—Luis Vila, (D).—Teresa Blanco, (D).—Josefa Vila, (D).—Consuelo Vila, (D).—Juan Garcia, (D).—Emiliano Rodriguez, (D).—Teresa Rodriguez, (D).—Consuelo Castilla, (D).—Nicolás Sanchez, (D).—Pilar N. (D).—Rita Palau, (D).—Luisa Aznar, (D).—Juan Cardona.—José Bestoso.—Eduardo Andreu, (D).—P. José Campos, (D).—20.

(Se continuará.)

El Jurado encargado de calificar las composiciones presentadas al Certámen abierto por la *Sociedad Económica de Amigos del País*, solamente dos ha encontrado dignas de premio. Las que llevan por lema:

«*Salus populi suprema lex.*»

«La prensa es el mejor barómetro de la cultura de un pueblo.»

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, á las ocho misa de renovacion y á las nueve, los oficios del dia.

En Santa María, á las nueve, misa de renovacion.

En la Iglesia del Cármen, á las siete de la mañana, misa cantada á la Virgen; por la noche, en punto de las oraciones, Salve despues del Santo Rosario.

Todas las noches, despues del rezo del Santo Rosario, habrá plática por el Sr. Canónigo D. José María Mirete y Sanchez.

En Ntra. Sra. de Gracia, al toque de oraciones se rezará el Santo Rosario y salve cantada á Nuestra Señora.

Todos los Domingos y demás dias festivos, á las diez de la mañana, habrá misa.

En esta tarde á las tres, se cele-

brará el ejercicio del diez y nueve de San José.

Domingo.—En la Iglesia de San Nicolás, los oficios del dia.

En Santa María, á las nueve, tercia y misa conventual. Por la tarde, á las cuatro, Minerva con sermon que predicará D. Francisco Hernandez, cura.



R. I. P.

D. Ernesto Escolano y Cortés

falleció el dia 16 de los corrientes.

Su padre, hermanos, abuela, hermana política, tios, sobrinos y demás parientes, suplican á los que por olvido involuntario no se les haya pasado esquila, se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir al entierro y misa que, por su eterno descanso, se celebrará el Mártes 25 del actual á las diez de la mañana, en la Insigne Iglesia Colegial de San Nicolás, de lo que recibirán especial favor.

Alicante 22 Noviembre 1884.

El duelo se despide en la iglesia.

ALICANTE.—1884.

Imprenta de Antonio Seva
Progreso, 5.